

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 029 DE 1975
- agosto 20 -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que es necesario aclarar el Acuerdo No. 025 del 14 de Julio de 1975 del Consejo Superior, en lo que respecta a la remuneración del Almacénista I de la Facultad de Ingeniería Mecánica ;


A C U E R D A :

ARTICULO UNICO :


Aclarar el Acuerdo No. 025 del 14 de Julio de 1975, en lo que respecta a la remuneración del señor ALCIDES MARIN M. Almacénista I de la Facultad de Ingeniería Mecánica, la cual a partir del primero (1o.) de Julio de mil novecientos setenta y cinco (1975) será de tres mil doscientos ochenta y tres pesos (\$3.283.00) mensuales.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Pereira hoy : Agosto 20 de 1975.


JUAN GUILLERMO ÁNGEL MEJÍA
VICE PRESIDENTE




SONIA VARGAS DE BERNAL
SECRETARIO

